

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

COMPRA CENTRALIZADA – SOLPE 10018562 –
IMPEDANCIAS

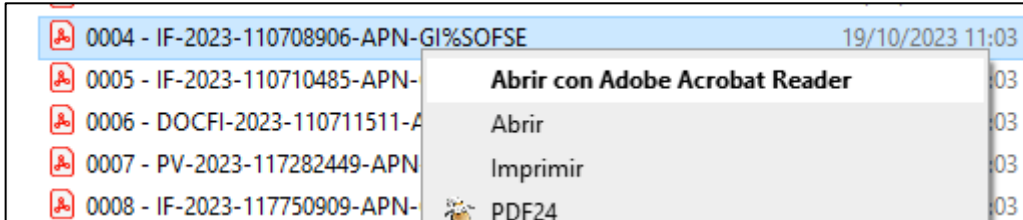
Edición y Coordinación

Walter Salvia

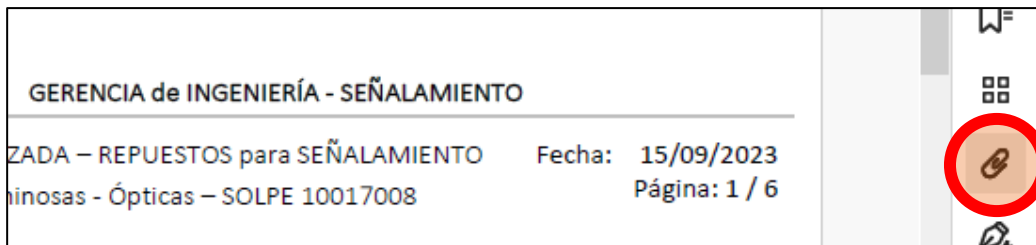
ATENCIÓN – DOCUMENTO CON ARCHIVOS ADJUNTOS

Para visualizar y descargar los documentos:

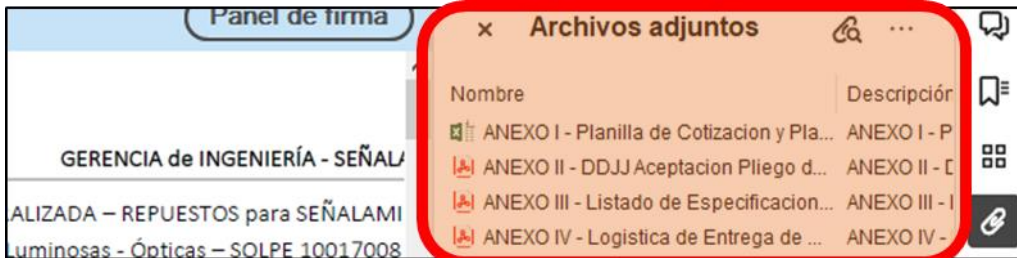
1. Abrir el documento con un programa “Adobe Acrobat Reader”. <https://get.adobe.com/es/reader/>



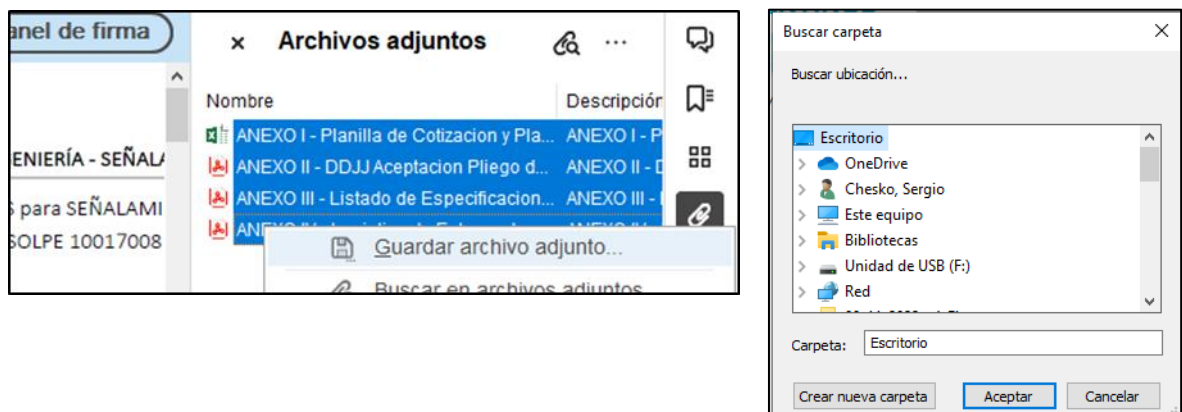
2. Buscar y hacer “click” en los paneles laterales del programa, la funcionalidad de “Archivos adjuntos”.



3. Se abrirá el panel de “Archivos adjuntos”.



4. Seleccionar los archivos adjuntos y descargarlos. En la ventana de descarga, seleccionar la carpeta de destino y aceptar. Tener en cuenta que los anexos I y II deben enviarse firmados.



INDICE DE CONTENIDOS

Artículo N° 1. Objeto 4

Artículo N° 2. Modalidad de Cotización 4

 2.1 Características de la provisión. 4

 2.2 Cotización – Precio y Provisión con entrega en Almacén de SOFSE..... 4

 2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes. 5

 2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE..... 5

 2.5 Lugar y Condiciones de Entrega. 5

 2.6 Plazo de Entrega. 5

 2.7 Plazo de Garantía..... 5

 2.8 Control de Calidad. 6

 2.9 Recepción Definitiva..... 6

Artículo N° 3. Modalidad de Adjudicación 6

 3.1 Criterio de Evaluación..... 6

 3.2 Adjudicación. 7

Artículo N° 4. Otras consideraciones..... 7

FIN PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET) – Ver Anexos Adjuntos..... 7

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía (Adjunto).
- ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos (Adjunto).
- ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EETT) (Adjunto).
- ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales (Adjunto).

Artículo N° 1. Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas para la Provisión y Entrega de **“REPUESTOS para SISTEMAS de SEÑALAMIENTO”** destinados al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de esta Operadora Ferroviaria, accesorio específico de Detección Ferroviaria y Retorno de Tracción, destinado al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de esta Operadora Ferroviaria.

Artículo N° 2. Modalidad de Cotización

2.1 Características de la provisión.

El oferente cotizará la provisión de materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, y en todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas según se indica en **“ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EETT)”**.

2.2 Cotización – Precio y Provisión con entrega en Almacén de SOFSE.

Los oferentes presentarán su cotización respetando el formato de planilla indicado en el **“ANEXO I - Planilla de Cotización”**, completando el encabezamiento de la misma, ingresando sus datos y los propios de la compulsa de precios.

Luego continuará completando la planilla teniendo presente que podrá cotizar **Uno, Varios** o la **Totalidad** de los ítems o renglones requeridos. Que cada **ítem** o **renglón** cotizado será por la **TOTALIDAD** de las **cantidades** ahí indicadas y contener toda la información ahí solicitada.

NOTA: En el caso de la planilla **“Bienes de Origen Nacional/Nacionalizado”** la información relativa a la **“Alícuota del IVA”** (Impuesto al Valor Agregado), es Opcional (no es obligatoria).

Con respecto a la **“MONEDA”**, se aceptarán cotizaciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, según Art. 41 MONEDA de COTIZACIÓN, del **“PBCG”**¹.

El valor así cotizado incluirá la responsabilidad técnica y económica de la provisión de estos materiales en el **“Lugar de Entrega”** y en el **“Plazo de Entrega”** comprometido, el cumplimiento de la normativa y las especificaciones técnicas vigentes, así como todos los costos directos e indirectos según los requerimientos indicados en este pliego de especificaciones técnicas, así como también - en atención al buen saber y entender del oferente en función de su experiencia – todas aquellas consideraciones que resultaren y fueran inherentes al fiel y efectivo cumplimiento

¹ Pliego de Bases y Condiciones Generales:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones>

del objeto de esta contratación.

2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes.

No se aceptarán cotizaciones Alternativas y/o Variantes, según se indica en el Art. 38 OFERTAS ALTERNATIVAS y VARIANTES, del “**PBCG**”.

2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE.

Los oferentes presentarán, además de la información formal solicitada por la Gcia de Compras y Contrataciones, la información que a continuación se solicita:

- I. Planilla de Cotización, según se indica en “**ANEXO I - Planilla de Cotización**” solapa 1 “**Bienes de Origen Nacional/Nacionalizado**” en formato pdf y Excel.
- II. “**ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos**”, la que podrá presentarse en alguna de las siguientes modalidades:
 - o escaneada con firma del apoderado o responsable del oferente;
 - o firma electrónica.

NOTA: El navegador de Internet y sus complementos NO permiten visualizar los documentos adjuntos. Para visualizar y descargar los Anexos de este Pliego, ver tutorial en página 2 **ATENCIÓN – DOCUMENTO CON ARCHIVOS ADJUNTOS**

3 Lugar y Condiciones de Entrega.

Se establece como destino final de la mercadería el indicado en el “**ANEXO I - Planilla de Cotización**”, solapa **Bienes de “Origen Nacional/Nacionalizado**”, donde se indica el lugar de entrega de cada **ítem** o **renglón** (Línea y Almacén). La documentación, la dirección de entrega (Línea y Almacén), los requerimientos de embalaje, identificación y/o rotulación y la logística de entrega de los materiales se detallan en el “**ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales**”.

En todos los casos, el embalaje deberá ser el adecuado para conservar el estado intacto de los materiales cualquiera sea el medio de transporte previsto, en conformidad con lo indicado en el “**ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales**”, “**Generalidades**”.

2.5 Plazo de Entrega.

Se establece un plazo de entrega de los materiales en hasta **210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos**, contados a partir de notificada la Orden de Compra.

En caso que SOFSE reciba una oferta admisible y conveniente que NO se ajuste al plazo de entrega y/o cronograma establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro

plazo y/o cronograma de entrega por parte del oferente, siempre y cuando no supere **240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días corridos** a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente. Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor al último plazo indicado, serán **desestimadas**.

2.6 Plazo de Garantía.

Todos y cada uno de los materiales cotizados deberá contar con una garantía de fábrica no menor a UN (1) año, plazo que será contado a partir de la fecha de recepción del material en el Almacén de SOFSE. Cualquier plazo inferior conducirá a la desestimación de la oferta.

La presente garantía cubrirá todo defecto o falla del material que no sea imputable a un mal uso por parte de SOFSE.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

2.7 Control de Calidad.

Los materiales se encuentran sujetos al Control de Calidad – según corresponda – detallado en el apartado **4.4 Control de Calidad** del **“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”**.

2.8 Recepción Definitiva.

Efectuado el Control de calidad establecido en el apartado **4.4 Control de Calidad** del **“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”** sin observaciones, el Representante técnico designado por SOFSE otorgará la Recepción Definitiva de los materiales; comenzando a correr el plazo de garantía en los términos previstos en el apartado **4.3** del mismo documento.

Dicho procedimiento se llevará a cabo según lo establecido en el Art. 6 del **“Anexo II - Bienes, DISPOSICIONES GENERALES A LAS CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES”** del **“PBCG”**. En el caso Rechazo o Faltantes será de aplicación lo establecido en el artículo 10 del mismo Anexo.

Artículo N° 3. Modalidad de Adjudicación

3.1 Criterio de Evaluación.

Se aplicará exclusivamente respecto de aquellas ofertas que resulten Técnicamente aprobadas.

3.2 Adjudicación.

La adjudicación resultará de la comparación de todas las ofertas recibidas, se realizará **POR ÍTEM o RENGLÓN**, adjudicándose la totalidad de las cantidades requeridas en cada uno de ellos a UN único oferente, en virtud del *“Capítulo VII – Evaluación de las Ofertas y sus artículos 50 al 59”*, del *“PBCG”*.

Artículo N° 4. Otras consideraciones

En todos los casos SOFSE podrá invitar al oferente a mejorar su propuesta económica.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejaren. Por ejemplo, fraccionando la adjudicación en dos o más ofertas.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se haya recibido una única oferta.

Para todo aquello que no se hallara tratado explícitamente en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, es de aplicación el *“Instructivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE”*², el *“PBCG”*, en particular el *“Anexo II” – Bienes, DISPOSICIONES GENERALES A LAS CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES* y el *“Reglamento de Compras y Contrataciones”* vigente³.

FIN PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET) – Ver Anexos Adjuntos

² INSTRUCTIVO del Reglamento de Compras y Contrataciones - IF-2022-42203335-APN-GCO#SOFSE

³ <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET.1 SP.10018562 CC.IMP.DET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.